

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE EUROPA



Carpeta Informativa

CI

**Reunión con el Comité de
Comercio Internacional del
Parlamento Europeo y la
Comisión Parlamentaria Mixta
México-Unión Europea**

21 de febrero de 2017





Reunión con el Comité de Comercio Internacional del Parlamento Europeo y la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea

Senado de la República,
21 de febrero de 2017

Serie: Europa

N° 11



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





**REUNIÓN CON EL COMITÉ DE COMERCIO INTERNACIONAL DEL
PARLAMENTO EUROPEO Y LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA
MÉXICO – UNIÓN EUROPEA**

CONTENIDO

	Pág.
I. Resumen Ejecutivo.	5
II. Perfiles de la Delegación del Parlamento Europeo.	9
• Diputado Bernd Lange. Presidente del Comité de Comercio Internacional.	11
• Diputada Teresa Jiménez-Becerril Barrio. Co-Presidenta de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea.	12
• Diputado Sorin Moisă. Miembro del Comité de Comercio Internacional.	13
• Diputado Santiago Fisas Ayxelà. Miembro del Comité de Comercio Internacional.	14
• Diputada Emma McClarki. Miembro del Comité de Comercio Internacional.	15
• Diputada Inmaculada Rodríguez Piñero. Miembro del Comité de Comercio Internacional.	16
• Diputado Hannu Takkula. Miembro del Comité de Comercio Internacional.	17
• Diputado Nicola Danti. Miembro Suplente del Comité de Comercio Internacional.	18
III. Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea.	19
IV. Comité de Comercio Internacional del Parlamento Europeo.	33
• Comité de Comercio Internacional (INTA) del Parlamento Europeo.	35
• El papel del Comité de Comercio Internacional en la modernización del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM).	37
• Áreas de cooperación contempladas en el Acuerdo Global.	42



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



I. RESUMEN EJECUTIVO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Resumen Ejecutivo

El 21 de febrero de 2017, el Senado de la República recibirá la visita del Comité de Comercio Internacional del Parlamento Europeo y de algunos miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea. El Comité de Comercio Internacional se encarga de los asuntos relacionados con el establecimiento y ejecución de la política comercial común de la Unión Europea y de sus relaciones económicas con el exterior, de tal manera que es la responsable de aprobar todos los acuerdos comerciales internacionales para que éstos puedan entrar en vigor. Este encuentro tendrá lugar un día antes del inicio de la XXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, la cual se celebrará en Mérida, Yucatán, por lo que el diálogo que se produzca entre los Legisladores mexicanos y los miembros del Comité de Comercio Internacional permitirá conocer de manera anticipada las posturas adoptadas por los Parlamentarios europeos en materia comercial.

Por su parte, la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea (CPM) constituye el principal espacio de diálogo político a nivel parlamentario entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión mexicana; su objetivo consiste en hacer un seguimiento del cumplimiento de los tres pilares del Acuerdo Global, así como intercambiar información y experiencias respecto a temas de interés común y de coyuntura internacional. Se encuentra integrada por dos delegaciones compuestas por el mismo número de miembros tanto del Parlamento Europeo como del Congreso mexicano, quienes se reúnen dos veces al año, alternando entre México y la Unión Europea.

La XXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta se celebrará los días 22 y 23 de febrero de 2017, ocasión en la que se prevé que se aborden temas relacionados con la situación política y económica de la Unión Europea y de México; la legislación e implementación de políticas anticorrupción en México y en el bloque europeo; las políticas sociales en la era de la globalización y las perspectivas en ambas partes; la cooperación entre México y la Unión Europea en materia de seguridad, terrorismo y combate al crimen organizado: tráfico de armas, drogas y personas; y con los avances y actores en las negociaciones relacionadas con la modernización del Acuerdo Global.

La delegación europea para el encuentro del 21 de febrero estará encabezada por el Diputado Bernd Lange, Presidente del Comité de Comercio Internacional, y por la Diputada Teresa Jiménez Becerril, Co-Presidenta de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.

El Comité de Comercio Internacional desempeñará un papel fundamental en las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM), así que se espera que durante la reunión se discutan las



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



oportunidades y expectativas sobre un nuevo acuerdo comercial con los Parlamentarios mexicanos. De igual manera, esta ocasión será aprovechada para intercambiar puntos de vista acerca de los avances en materia económica y comercial que han resultado de las primeras dos rondas de negociación para la actualización del Acuerdo Global. Asimismo, se prevé que se desarrolle un diálogo sobre temas de interés común, tales como el fortalecimiento de la integración y el incremento de los flujos de comercio e inversión.

Debido a que ambas partes han manifestado su interés de aumentar la cooperación y el intercambio de información en el ámbito comercial, la reunión servirá para que tanto los Legisladores europeos como los mexicanos presenten su visión en temas relacionados con el comercio de bienes y servicios; normas de origen; facilitación del comercio; propiedad intelectual; contratación pública; inversión; pequeñas y medianas empresas; coherencia regulatoria; obstáculos técnicos al comercio; y medidas sanitarias y fitosanitarias; entre otros de igual importancia.

Cabe recordar que en mayo de 2016 iniciaron las negociaciones para actualizar el Acuerdo Global y que, debido a la decisión de acelerar dicho proceso, la Unión Europea y México celebrarán las siguientes dos rondas de negociación del 3 al 7 de abril y del 26 al 29 de junio, mismas que serán supervisadas por la Comisión de Comercio Internacional.

La visita del Comité de Comercio Internacional a México se presenta en un momento clave para ambas partes debido al creciente proteccionismo que ha comenzado a afectar la política comercial mundial. De ahí, la importancia de que México y la Unión Europea se encuentren comprometidos con el fortalecimiento de sus vínculos comerciales.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



II. PERFILES DE LA DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Diputado Bernd Lange¹
Presidente del Comité de Comercio Internacional
del Parlamento Europeo

Actividades Parlamentarias:

- Presidente del Comité de Comercio Internacional desde julio de 2014.
- Miembro de la Conferencia de Presidentes de Comisión.
- Miembro de la Delegación para las Relaciones con Sudáfrica.
- Miembro Suplente de la Comisión de Industria, Investigación y Energía.
- Miembro Suplente de la Delegación para las Relaciones con los Países de la Comunidad Andina.
- Miembro Suplente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro – Latinoamericana.
- De 1997 a 1999 fue Vicepresidente de la Comisión de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Energía.

Actividades Profesionales:

- De 1983 a 1994 fue docente y catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Burgdorf.
- Fue Director del departamento «Economía, Medio Ambiente y Europa» de la Confederación Alemana de Sindicatos de la región Baja Sajonia/Bremen/Sajonia-Anhalt de 2005 a 2009.

Estudios: Estudios universitarios de Teología Evangélica y Ciencias Políticas en la Universidad de Gotinga.

Fecha y lugar de nacimiento: 14 de noviembre de 1955, Oldenburg, Alemania.

Twitter: @berndlange.

¹ Parlamento Europeo. Eurodiputados. Bernd Lange. Consultado el 17 de febrero de 2017 en: http://www.europarl.europa.eu/meps/es/1909/BERND_LANGE_home.html



Diputada Teresa Jiménez-Becerril Barrio²
Co-Presidenta de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea

Actividades Parlamentarias:

- Presidenta de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – México.
- Miembro de la Conferencia de Presidentes de Delegación.
- Miembro de la Comisión de Desarrollo.
- Miembro de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.
- Miembro de la Subcomisión de Derechos Humanos.
- Miembro de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Miembro Suplente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.
- Miembro Suplente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Paritaria Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) – Unión Europea.

Fecha y lugar de nacimiento: 24 de julio de 1961, Sevilla, España.

Twitter: @TeresaJBecerril.

² Parlamento Europeo. Eurodiputados. Teresa Jiménez-Becerril Barrio. Consultado el 20 de febrero de 2017 en: http://www.europarl.europa.eu/meps/es/96806/TERESA_JIMENEZ-BECERRIL+BARRIO_home.html



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Diputado Sorin Moisa³
Miembro del Comité de Comercio Internacional
del Parlamento Europeo

Actividades Parlamentarias:

- Miembro del Comité de Comercio Internacional.
- Miembro de la Delegación para las Relaciones con los Estados Unidos.
- Miembro Suplente de la Comisión de Peticiones.
- Miembro Suplente de la Delegación para las Relaciones con la Península Arábiga.
-

Fecha y lugar de nacimiento: 7 de enero de 1976, Piatra Neamt, Rumanía.

Twitter: @sorinmoisa.

³ Parlamento Europeo. Eurodiputados. Sorin Moisă. Consultado el 17 de febrero de 2017 en: http://www.europarl.europa.eu/meps/es/124789/SORIN_MOISA_home.html



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Diputado Santiago Fisas Ayxelà⁴
Miembro del Comité de Comercio Internacional
del Parlamento Europeo

Actividades Parlamentarias:

- Miembro del Comité de Comercio Internacional.
- Miembro de la Delegación para las Relaciones con los Países del Magreb y la Unión del Magreb Árabe.
- Miembro de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo.
- Miembro Suplente de la Comisión de Cultura y Educación.
- Miembro Suplente de la Delegación para las Relaciones con los Países del Sudeste Asiático y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).
- Desde 2009 es Diputado al Parlamento Europeo.

Actividades Profesionales:

- De 1973 a 1996 ocupó diversos cargos directivos en SATI, S.A.
- De 1998 a 1999 fue Secretario de Estado para el Deporte y Presidente del Consejo Superior de Deportes.
- Se desempeñó como Presidente del Grupo del Partit Popular de Catalunya en el Ayuntamiento de Barcelona de 1999 a 2003.
- De 2003 a 2009 fue Consejero de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud de la Comunidad de Madrid.
- Desde 2009 es Miembro de la Junta Directiva Nacional del Partido Popular.

Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona.

Fecha y lugar de nacimiento: 29 de agosto de 1948, Barcelona, España.

Twitter: @SantiagoFisas.

⁴ Parlamento Europeo. Eurodiputados. Santiago Fisas Ayxelà. Consultado el 17 de febrero de 2017 en: http://www.europarl.europa.eu/meps/es/96729/SANTIAGO_FISAS%20AYXELA_home.html



Diputada Emma McClarkin⁵
Miembro del Comité de Comercio Internacional
del Parlamento Europeo

Actividades Parlamentarias:

- Miembro del Comité de Comercio Internacional.
- Miembro de la Delegación para las Relaciones con los Estados Unidos.
- Miembro Suplente de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor.
- Miembro Suplente de la Comisión de Cultura y Educación.

Fecha y lugar de nacimiento: 9 de octubre de 1978, Stroud, Reino Unido.

Twitter: @EmmaMcClarkin.

⁵ Parlamento Europeo. Eurodiputados. Emma McClarkin. Consultado el 17 de febrero de 2017 en: http://www.europarl.europa.eu/meps/es/96919/EMMA_MCCLARKIN_home.html



Diputada Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández⁶
Miembro del Comité de Comercio Internacional
del Parlamento Europeo

Actividades Parlamentarias:

- Miembro del Comité de Comercio Internacional.
- Miembro de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Chile.
- Miembro Suplente de la Comisión de Control Presupuestario.
- Miembro Suplente de la Comisión de Industria, Investigación y Energía.
- Miembro Suplente de la Delegación para las Relaciones con los Estados Unidos.
- Miembro Suplente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

Actividades Profesionales:

- De 1992 a 1995 ocupó el cargo de Directora General de Régimen Económico de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.
- De 2009 a 2011 fue Secretaria General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento.
- Fue Secretaria Federal de Política Económica y Empleo de la Comisión Ejecutiva Federal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de 2004 a 2008.
- De 2008 a 2012 fue Secretaria Federal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de Vivienda, Infraestructura y Ordenación del Territorio.
- De 2012 a 2014 se desempeñó como Secretaria Federal de Política Económica y Empleo de la Comisión Ejecutiva Federal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Estudios: Estudió Economía en la Universidad Complutense de Madrid, en la Universidad de Minnesota y en la Universidad de Valencia.

Fecha y lugar de nacimiento: 7 de enero de 1958, Madrid, España.

Twitter: @RodriguezPinero

⁶ Parlamento Europeo. Eurodiputados. Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández. Consultado el 17 de febrero de 2017 en: http://www.europarl.europa.eu/meps/es/125043/INMACULADA_RODRIGUEZ-PINERO%20FERNANDEZ_home.html



Diputado Hannu Takkula⁷
Miembro del Comité de Comercio Internacional
del Parlamento Europeo

Actividades Parlamentarias:

- Miembro del Comité de Comercio Internacional.
- Miembro de la Comisión de Control Presupuestario.
- Miembro de la Delegación para las Relaciones con los Estados Unidos.
- Miembro Suplente de la Comisión de Desarrollo Regional.
- Miembro Suplente de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Miembro Suplente de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Turquía.
- Miembro Suplente de la Delegación para las Relaciones con Belarús.
- Miembro Suplente de la Delegación para las Relaciones con Australia y Nueva Zelanda.
- Miembro Suplente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euronest.

Fecha y lugar de nacimiento: 20 de noviembre de 1963, Ristijärvi, Finlandia.

Twitter: @HTakkula.

⁷ Parlamento Europeo. Eurodiputados. Hannu Takkula. Consultado el 17 de febrero de 2017 en: http://www.europarl.europa.eu/meps/es/28316/HANNU_TAKKULA_home.html



Diputado Nicola Danti⁸
Miembro Suplente del Comité de Comercio Internacional
del Parlamento Europeo

Actividades Parlamentarias:

- Vicepresidente del Comité de Mercado Interior y Protección del Consumidor.
- Miembro de la Delegación para las Relaciones con la República Federativa de Brasil.
- Miembro de la Delegación para las Relaciones con Mercosur.
- Miembro de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Miembro Suplente del Comité de Comercio Internacional.
- Miembro Suplente de la Comisión de Investigación sobre la Medición de las Emisiones en el Sector del Automóvil.
- De 2007 a 2010 fue Miembro de la Comisión de Agricultura en su Parlamento regional.
- De 2008 a 2010 ocupó el cargo de Vicepresidente de la Comisión Especial sobre crisis de la vivienda.
- Fue Presidente de la Comisión de Cultura, Educación, Formación Profesional, Comunicación y Deporte de su Parlamento regional de 2010 a 2014.

Actividades Profesionales:

- De 2004 a 2007 fue Secretario provincial del partido Democracia es Libertad.
- De 2008 a 2014 ocupó la Dirección regional del Partido Democrático en Toscana.
- Se desempeñó en la Secretaría regional del Partido Democrático en Toscana de 2010 a 2012.

Estudios: Licenciatura en Ciencias Políticas.

Fecha y lugar de nacimiento: 6 de septiembre de 1966, Pelago, Italia.

Twitter: @DantiNicola.

⁸ Parlamento Europeo. Eurodiputados. Nicola Danti. Consultado el 17 de febrero de 2017 en: http://www.europarl.europa.eu/meps/es/124821/NICOLA_DANTI_home.html



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



III. COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA – MÉXICO⁹

La Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – México ha sido el principal mecanismo de diálogo e interacción entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión mexicana. Dentro del marco del Acuerdo Global y de la Asociación Estratégica se ha desarrollado una amplia cooperación y un constante intercambio de experiencias en muy diversos ámbitos, que ha tenido como resultado el enriquecimiento de las relaciones regionales y bilaterales, así como el fortalecimiento del diálogo político, la cooperación y el comercio. Desde su primera reunión, la cual tuvo lugar en Estrasburgo, Francia, en septiembre de 2005, ambas delegaciones han reiterado su voluntad de adoptar posturas comunes en los foros internacionales; asimismo, a lo largo de las 21 reuniones que se han llevado a cabo, se han abordado temas de gran relevancia internacional, tales como migración, seguridad, derechos humanos, cambio climático, educación, intercambio comercial y cooperación financiera, entre otros.

En todas las reuniones se ha incluido en la respectiva agenda asuntos prioritarios para la relación de México con el bloque europeo y de interés internacional. El debate sobre migración y seguridad ha estado presente en cada una de las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta, en donde ambas partes han puesto especial énfasis en la defensa de los derechos de los migrantes y en la responsabilidad compartida que debe existir entre las dos regiones respecto a la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, así como la seguridad fronteriza. Otro de los temas de la Comisión ha sido el relacionado con la cooperación financiera.

Asimismo, durante cada una de las reuniones de la Comisión, ambas delegaciones han manifestado su interés en favorecer la cooperación triangular y regional, de tal manera que se ha impulsado el desarrollo de acciones conjuntas con Centroamérica, Sudamérica y el Caribe. Cabe destacar los logros que se han tenido en dicho ámbito, en especial la celebración del diálogo trilateral con la Mesa Directiva de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Chile y el diálogo multilateral en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro – Latinoamericana.

Respecto al diálogo que se ha mantenido en materia de medio ambiente y cambio climático, éste comenzó a tomar fuerza como resultado de la celebración de la COP16, que tuvo lugar en Cancún a finales de 2010. En este sentido, la Comisión Parlamentaria Mixta ha hecho un llamado a los gobiernos para que tomen las medidas necesarias que les permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, desarrollar los mercados de carbono, favorecer la transferencia de

⁹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.



tecnologías verdes, así como fomentar la utilización eficiente de los recursos energéticos globales.

La creación de mecanismos de diálogo que permitan a la sociedad tener una mayor participación en las discusiones sobre el desarrollo, la aplicación y la mejora del Acuerdo ha jugado un papel central dentro de los temas abordados por la Comisión Parlamentaria Mixta. Asimismo, ambas partes han coincidido en la importancia de la participación de la sociedad civil en los distintos ámbitos de la vida pública, ya que ésta contribuye a la creación de gobiernos más incluyentes, democráticos y respetuosos de los Derechos Humanos.

Otro de los temas frecuentemente abordados durante las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta es el del fortalecimiento del Acuerdo Sectorial en Ciencia y Tecnología Unión Europea – México, respecto al cual tanto la parte europea como la mexicana coinciden en que se deben seguir analizando nuevas posibles áreas de cooperación, de forma que se pueda avanzar en temas como la energía, el cambio climático, la seguridad alimentaria y las tecnologías de información.

Debido a que el diálogo político a nivel parlamentario resulta fundamental en el proceso de modernización del Acuerdo Global, en las reuniones que han tenido lugar se ha reiterado el interés de que se reconozca a la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea como un órgano institucional del nuevo Acuerdo que se encargue de dar seguimiento parlamentario a su implementación, cumpliendo así con su papel de representante de los ciudadanos de ambas partes.

Tanto México como la Unión Europea están conscientes de que el Acuerdo Global aún no ha desarrollado todo su potencial, por lo que han manifestado su intención de seguir trabajando en los ámbitos señalados anteriormente y de ampliar su colaboración hacia nuevos temas, con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral e ir adaptándose a la nueva realidad socioeconómica de cada una de las regiones. Recientemente se incluyó en la agenda de la Comisión el diálogo sobre las repercusiones que tendrá la salida del Reino Unido de la Unión Europea en el proceso de modernización del Acuerdo Global, tema ante el cual ambas delegaciones se han pronunciado a favor de continuar con los proyectos de cooperación establecidos previamente.

Igualmente, en el marco de la Comisión Parlamentaria Mixta se han debatido asuntos de interés mundial, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A continuación, se enlistan los temas tratados por la Comisión Parlamentaria Mixta desde su creación.



**Temática de las Reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta
 México – Unión Europea
 2005-2016**

Reunión	Fecha	Lugar	Temas abordados
I Reunión	28-29 de septiembre de 2005	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación. • Cooperación en ciencia, tecnología y educación. • Cooperación en materia agrícola. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Migración. • Creación de mecanismos de diálogo social.
II Reunión	11-12 de enero de 2006	Monterrey, Nuevo León, México	<ul style="list-style-type: none"> • Intensificación del intercambio comercial. • Protección del medio ambiente. • Asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación económica, científica, tecnológica y educativa. • Combate contra la corrupción e impunidad. • Respeto a los derechos humanos de los migrantes. • Seguridad internacional.
III Reunión	30 de mayo de 2006	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros con la sociedad civil. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Transferencia de tecnología e inversiones. • Creación de programa de becas para estudiantes mexicanos. • Seguimiento a actividades de la Organización Mundial del Comercio.

			<ul style="list-style-type: none"> • Combate a cambio climático. • Respeto a los derechos humanos de los migrantes. • Cooperación trilateral México-UE-Terceros países.
IV Reunión	27-28 de febrero de 2007	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso al diálogo sectorial en materia de educación y cultura. • Cohesión social. • Cooperación en ciencia y tecnología. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Combate al cambio climático.
V Reunión	27 de noviembre de 2007	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso al diálogo sectorial en materia de medio ambiente, cambio climático y cohesión social. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Impulso a intercambios comerciales. • Protección a derechos humanos, fenómeno migratorio, desarrollo sustentable y atención a grupos vulnerables. • Protección a medio ambiente. • Trata y tráfico de personas. • Combate al terrorismo.
VI Reunión	21-22 de mayo de 2008	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Cohesión social. • Fomento a un medio ambiente sostenible. • Movilidad estudiantil. • Combate al terrorismo. • Atención a crisis alimentarias. • Mayor intercambio de productos agroalimentarios.

<p>VII Reunión</p>	<p>28-29 de octubre de 2008</p>	<p>México, D.F.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a procesos de integración regional. • Estabilidad financiera. • Pequeñas y medianas empresas. • Protección de los derechos humanos. • Combate a delincuencia organizada, terrorismo y narcotráfico. • Tráfico ilícito de migrantes. • Combate al cambio climático • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Fortalecimiento de la cooperación científica y tecnológica. • Crisis alimentaria.
<p>VIII Reunión</p>	<p>30-31 de marzo de 2009</p>	<p>Bruselas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la cooperación en foros internacionales. • Reforma del sistema financiero internacional. • Cooperación en materia de seguridad energética. • Diálogo en materia de derechos humanos. • Respeto a derechos de los migrantes. • Cooperación con la sociedad civil. • Combate al cambio climático • Lucha contra el tráfico de drogas. • Combate al terrorismo. • Erradicación del comercio ilícito de armas.
<p>IX Reunión</p>	<p>10-11 de diciembre de 2009</p>	<p>México, D.F.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a los derechos humanos. • Lucha contra el problema mundial de las drogas.

			<ul style="list-style-type: none"> • Combate al terrorismo y a la delincuencia organizada transnacional. • Control del comercio de armas. • Incremento a la cooperación en foros internacionales. • Incremento de la cooperación triangular en América Latina y el Caribe. • Reforma del sistema financiero internacional. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Combate a cambio climático.
X Reunión	12-15 de mayo de 2010	Sevilla, España	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de los derechos humanos. • Medio ambiente y desarrollo sostenible. • Migración. • Incremento de la cooperación en foros internacionales. • Incremento de cooperación triangular en América Latina y el Caribe. • Participación de la sociedad civil. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Diversificación de las relaciones comerciales. • Combate al narcotráfico y al terrorismo. • Cooperación en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología.
XI Reunión	1-2 de diciembre de 2010	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de cooperación en foros multilaterales. • Lucha contra la delincuencia organizada transnacional. • Desarme y control de armas.

			<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad nuclear. • Cohesión social. • Protección a los derechos humanos. • Medio ambiente y cambio climático • Combate al terrorismo. • Impulso al diálogo sectorial en materia de turismo.
XII Reunión	20-21 de junio de 2011	Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a la cooperación científica y tecnológica. • Fortalecimiento de lazos comerciales. • Participación de la sociedad civil. • Medio ambiente y cambio climático. • Lucha contra la delincuencia organizada transnacional. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Cooperación en materia de educación. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Cohesión social. • Impulso a la cooperación triangular en América Latina y el Caribe, y en Centroamérica. • Respeto a derechos de migrantes.
XIII Reunión	25-28 de noviembre de 2011	Ciudad de México y Oaxaca	<ul style="list-style-type: none"> • Migración, seguridad y gestión fronteriza. • Cooperación en materia de cambio climático. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Impulso a la cooperación triangular en América Latina y el Caribe.

			<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la sociedad civil. • Defensa de los derechos humanos y lucha contra la impunidad. • Regulación financiera. • Combate a delincuencia organizada.
XIV Reunión	23-24 de mayo de 2012	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la cooperación económica y comercial. • Participación de la sociedad civil. • Presidencia Mexicana del Grupo de los 20. • Lucha contra las drogas y combate a la delincuencia organizada. • Protección de los derechos humanos.
XV Reunión	2-4 de mayo de 2013	México, D.F. y estado de Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a mejores prácticas comerciales y empresariales. • Modernización del Acuerdo Global. • Fortalecimiento del diálogo político. • Respeto a los derechos humanos. • Participación de la sociedad civil. • Lucha contra la desigualdad de género. • Promoción de energías limpias. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Impulso a la cooperación triangular en América Latina y el Caribe.

<p>XVI Reunión</p>	<p>19-21 de noviembre de 2013</p>	<p>Estrasburgo, Francia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Acuerdo Global. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Migración y gestión de las fronteras. • Protección de los derechos humanos. • Lucha contra la desigualdad de género. • Ciber-seguridad. • Lucha contra el crimen organizado. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Combate al cambio climático • Combate al proteccionismo y fomento al libre comercio. • Diálogo con la sociedad civil.
<p>XVII Reunión</p>	<p>17 de abril de 2014</p>	<p>Estrasburgo, Francia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Acuerdo Global. • Diálogo con la sociedad civil. • Protección de los derechos humanos. • Lucha contra la violencia de género. • Lucha contra el racismo y la xenofobia. • Aprovechamiento de sectores, regiones y países poco explorados. • Medio ambiente y cambio climático.
<p>XVIII Reunión</p>	<p>19-20 de febrero de 2015</p>	<p>México, D.F.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Situación política y económica de México y de la Unión Europea. • Modernización del Acuerdo Global. • Diversificación del comercio bilateral.

			<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico sostenible. • Derechos humanos, seguridad y justicia. • Combate al crimen organizado transnacional, el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Combate al cambio climático.
XIX Reunión	7-9 de julio de 2015	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Situación política y económica de México y la Unión Europea. • Modernización del Acuerdo Global. • Diversificación del comercio bilateral. • Cooperación en materia de cohesión social. • Desarrollo económico sostenible. • Política migratoria. • Lucha contra el cambio climático. • Cooperación en materia de enseñanza superior. • Participación de la sociedad civil.
XX Reunión	9-11 de febrero de 2016	Ciudad de México y San Miguel de Allende, Guanajuato	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la cooperación en foros multilaterales. • Modernización del Acuerdo Global. • Situación política y económica de México y de la Unión Europea. • Fortalecimiento de la relación económica. • Combate al fraude y evasión fiscal.

			<ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra el crimen organizado y el terrorismo. • Protección de los derechos humanos y medio ambiente. • Regulación del comercio de armas. • Objetivos de Desarrollo Sostenible.
XXI Reunión	17-18 de octubre de 2016	Bruselas, Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea. • Situación política y económica de México y de la Unión Europea. • Protección de los Derechos Humanos. • Combate al terrorismo y al crimen organizado. • Lucha contra el cambio climático. • Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. • Salida del Reino Unido de la Unión Europea. • Flujos migratorios y crisis de refugiados. • Combate frente al discurso de odio. • Contribuciones de la sociedad civil al desarrollo sostenible. • Fortalecimiento del Acuerdo Sectorial en Ciencia y Tecnología México – Unión Europea.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Parlamento Europeo Delegaciones, Documentación General, Declaraciones Conjuntas. Consultado el 15 de febrero de 2017 en <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/publications.html;jsessionid=6D731214E62D9D5E47831B856A340021.node1?tab=Declaraciones%20Conjuntas>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



IV. EL COMITÉ DE COMERCIO INTERNACIONAL DEL PARLAMENTO EUROPEO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





EL COMITÉ DE COMERCIO INTERNACIONAL (INTA) DEL PARLAMENTO EUROPEO¹⁰

El Parlamento Europeo se encuentra integrado por 751 diputados, quienes son elegidos en los 28 Estados miembros de la Unión Europea y se encuentran agrupados por afinidades políticas y distribuidos en veinte comisiones permanentes especializadas. Las comisiones están compuestas por alrededor de 25 y 73 miembros titulares, los cuales se encargan de desarrollar las propuestas legislativas, organizar audiencias con expertos y evaluar las acciones efectuadas por los distintos órganos e instituciones de la Unión Europea. No obstante, su tarea más importante es la de elaborar propuestas legislativas, para lo cual aprueban informes, presentan enmiendas para su evaluación en el Pleno y designan un equipo para que mantenga negociaciones con el Consejo sobre legislación de la Unión Europea.¹¹

La Mesa de cada Comisión está compuesta por su Presidente y hasta cuatro Vicepresidentes, quienes son elegidos de entre los miembros titulares para un período de dos años y medio.

Por último, cabe señalar que los debates que se llevan a cabo en las Comisiones son públicos y cada Comisión cuenta con la asistencia de una secretaría para realizar de la mejor manera posible su trabajo.¹²

El Comité de Comercio Internacional (INTA) del Parlamento Europeo está integrada por 41 miembros, mismos que se encargan de los asuntos relacionados con el establecimiento y ejecución de la política comercial común de la Unión Europea y de sus relaciones económicas con el exterior; es decir, la Comisión gestiona las relaciones comerciales, económicas y financieras del bloque europeo con terceros países y organizaciones regionales, además de que es la responsable de emitir dictámenes de los acuerdos comerciales e implementar medidas para armonizar la legislación europea con el Derecho Internacional.¹³ El impacto de su trabajo es considerable debido a que la legislación en materia comercial y los acuerdos comerciales internacionales no pueden aplicarse sin el consentimiento del Parlamento Europeo.

¹⁰ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

¹¹ Parlamento Europeo. Acerca de las comisiones. Consultado el 1° de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/committees/es/about-committees.html>

¹² *Idem.*

¹³ Partido Popular Europeo. Comercio Internacional. Consultado el 1° de febrero de 2017 en: <http://www.eppgroup.eu/es/INTA>



Por otra parte, el Comité de Comercio Internacional se preocupa por garantizar que la política comercial de la Unión Europea no viole los principios democráticos de la misma. Sus ámbitos de competencia incluyen:¹⁴

- El seguimiento y la supervisión de los acuerdos comerciales bilaterales, multilaterales y plurilaterales que rigen las relaciones comerciales, económicas y de inversión con terceros países y organizaciones regionales.
- La facilitación del comercio, el arancel exterior común y la gestión aduanera.
- El fortalecimiento de las relaciones con las organizaciones y foros internacionales que traten asuntos comerciales, así como con las organizaciones que fomenten la integración económica y comercial en el exterior de la Unión Europea.
- La promoción de los vínculos con la Organización Mundial del Comercio.
- El acercamiento y diálogo con las delegaciones interparlamentarias y delegaciones ad hoc pertinentes cuando se requiera abordar asuntos económicos y comerciales de las relaciones con terceros países.

Actualmente, su Presidente es el alemán Bernd Lange, miembro del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, y cuenta con cuatro Vicepresidentes, que son Tokia Saïfi (Francia) del Grupo del Partido Popular Europeo; Yannick Jadot (Francia) del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europa; Iuliu Winkler (Rumanía) del Grupo del Partido Popular Europeo; y Jan Zahradil (República Checa) del Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos.¹⁵

¹⁴ Reglamento del Parlamento Europeo. Anexo V: Competencias de las Comisiones Parlamentarias Permanentes. Consultado el 1° de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getLastRules.do?language=es&reference=RESP-INTA>

¹⁵ Parlamento Europeo. Miembros de la Comisión de Comercio Internacional. Consultado el 1° de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/committees/es/inta/members.html?action=0>



El papel del Comité de Comercio Internacional en la modernización del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM)¹⁶

El Comité de Comercio Internacional desempeñará un papel fundamental en las negociaciones para la modernización de la parte comercial del Acuerdo Global México – Unión Europea, mismo que fue firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997 y entró en vigor el 1° de octubre de 2000, teniendo como pilares fundamentales el diálogo político, el comercio y la cooperación.¹⁷ Del Acuerdo Global se deriva el Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM), de tal forma que la participación del Comité de Comercio Internacional en las negociaciones de modernización se centrará especialmente en dicho Tratado, el cual entró en vigor en julio de 2000,¹⁸ permitiendo con el paso de los años posicionar a la Unión Europea como el tercer socio comercial de México, después de Estados Unidos y China.

Cabe destacar que las disposiciones en materia comercial del Acuerdo se encuentran establecidas en las Decisiones del Consejo Conjunto Unión Europea – México, específicamente en la Decisión 2/2000 y en la Decisión 2/2001. La Decisión 2/2000 se enfoca en la liberalización del comercio de mercancías, la cooperación en materia de competencia, la solución de diferencias, la protección de la propiedad intelectual y la contratación pública; mientras que la Decisión 2/2001 establece las normas que regulan la liberalización del comercio de servicios, así como las inversiones.¹⁹

La actualización del Acuerdo Global se encuentra motivada por el interés de incrementar el comercio bilateral y los flujos de inversión; fortalecer la cooperación para el desarrollo en materia de energía, apoyo a las pequeñas y medianas empresas, educación, innovación y tecnología, agenda digital, salud, empleo y cultura; y establecer una visión compartida en temas de gran relevancia internacional tales como cambio climático, migración, seguridad, desarrollo regional y derechos humanos.²⁰ En materia comercial las negociaciones se centrarán en la

¹⁶ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

¹⁷ Delegación de la Unión Europea en México, 1997. *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte y los Estados Unidos Mexicanos, por otra*. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf

¹⁸ Secretaría de Economía, 2010. *Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea*. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/TLC_Mex_UE

¹⁹ Delegación de la Unión Europea en México, 1997, *Op. Cit.*

²⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, julio 2015. “México Actual”. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/belgica0715.pdf>



necesidad de adaptar el Acuerdo a la nueva realidad económica internacional, basándose en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC),²¹ en el cual se establecen disposiciones para facilitar el movimiento de las mercancías, aumentar la cooperación entre las autoridades aduaneras e incrementar la asistencia técnica.

El 30 de mayo de 2016, México y la Unión Europea anunciaron el inicio de negociaciones para actualizar el Tratado de Libre Comercio.²² La Primera Ronda de Negociaciones para actualizar el Acuerdo Global se celebró los días 13 y 14 de junio de 2016 en Bruselas,²³ logrando avanzar en temas económicos como normas de origen, comercio de bienes y servicios, facilitación del comercio, inversión, coherencia regulatoria, desarrollo sostenible, propiedad intelectual, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, y contratación pública, entre otros. Posteriormente, la Segunda Ronda de Negociaciones se llevó a cabo del 22 al 25 de noviembre de 2016 en la Ciudad de México,²⁴ reunión que se centró en el pilar comercial, de tal manera que se retomaron los temas discutidos durante la Primera Ronda, se abordaron asuntos legales e institucionales y se dialogó acerca de aspectos relacionados con la energía, las materias primas y la facilitación del comercio.

El 1° de febrero de 2017, el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, y la Comisaria de Comercio de la Unión Europea, Cecilia Malmström, acordaron acelerar la negociación para modernizar el Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea, esto con el fin de que ambas partes obtengan lo antes posible los beneficios de la profundización de su comercio. Tanto México como la Unión Europea se pronunciaron a favor de una cooperación global y abierta y se comprometieron a trabajar para impulsar el crecimiento de sus empresas e

²¹ Organización Mundial del Comercio. “El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC”. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: https://www.wto.org/spanish/forums_s/parliamentarians_s/tfagreefactsheet_s.pdf

²² European Commission, 2016. *EU and Mexico kick off talks to re-boost trade and investment relations*. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/EU-MEX_hold_Kick-off_talks_e.pdf

²³ International Centre for Trade and Sustainable Development, 2016. *México y la UE concluyen las primeras negociaciones para actualizar su Acuerdo Global*. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/m%C3%A9xico-y-la-ue-concluyen-las-primeras-negociaciones-para-actualizar-su>

²⁴ Secretaría de Economía. 25 de noviembre de 2016. “Concluye la Segunda Ronda de Negociaciones para la modernización del pilar comercial del Acuerdo Global México – Unión Europea”. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: <http://www.gob.mx/se/prensa/concluye-la-segunda-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-pilar-comercial-del-acuerdo-global-mexico-union-europea>



incrementar su competitividad, haciendo frente a los desafíos existentes en la actualidad.²⁵

El interés de acelerar la modernización de dicho Tratado surge en un momento en el que la necesidad de que México fortalezca su presencia en el mundo y diversifique sus vínculos comerciales, políticos, de inversión y de cooperación con las distintas regiones es cada vez mayor. Con base en lo anterior, se acordó que las siguientes dos rondas de negociación se realizarán del 3 al 7 de abril en Bruselas, y del 26 al 29 de junio en México; no obstante, entre ambas fechas se reunirán en la Ciudad de México para avanzar en el proceso de modernización²⁶ y evaluar el trabajo de los equipos negociadores, a fin de que la actualización finalice en el presente año. Resulta importante señalar que la modernización será una oportunidad para mejorar la implementación de otros acuerdos comerciales ambiciosos negociados recientemente por México y la Unión Europea.²⁷

Los beneficios obtenidos desde la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea han sido numerosos; entre 1999 y 2015, el comercio se triplicó pasando de 18.5 mil millones de dólares a 62 mil millones de dólares;²⁸ es decir, incrementó 232.4%.²⁹ En el período antes mencionado, las exportaciones de la Unión Europea a México aumentaron 230%, mientras que las exportaciones mexicanas a la Unión Europea incrementaron 236.3%. En cuanto a la Inversión Extranjera Directa, desde el año 2000, la Unión Europea aporta 37.8% al total de la Inversión Extranjera que recibe México, porcentaje que la convierte en la segunda fuente más importante de inversión para el país, repercutiendo directamente en sectores como el agroalimentario, de telecomunicaciones, manufacturero y financiero, entre otros.³⁰

En vista de los resultados obtenidos durante los primeros dieciséis años y tomando en cuenta el actual contexto internacional y la situación económica y comercial de

²⁵ Secretaría de Economía. 1° de febrero de 2017. “México y la Unión Europea acuerdan acelerar negociaciones para modernizar el TLCUEM”. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: <http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-la-union-europea-acuerdan-acelerar-negociaciones-para-modernizar-el-tlcuem?hootPostID=9beaa8da9b8a07040abb5efc997801da>

²⁶ European Commission. EU and Mexico agree to accelerate trade talks. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=1617>

²⁷ *Ídem.*

²⁸ Secretaría de Economía. 1° de febrero de 2017. “México y la Unión Europea acuerdan acelerar negociaciones para modernizar el TLCUEM”. *Op. Cit.*

²⁹ Delegación de la Unión Europea en México, 2016. *Relaciones comerciales entre México y la Unión Europea*. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/index_es.htm

³⁰ *Ídem.*



ambas partes, la Comisión Europea, respondiendo a una política de comercio e inversión más transparente, dio a conocer seis propuestas para modernizar el Tratado de Libre Comercio. Con las propuestas presentadas, la parte europea busca:³¹

1. Facilitar el comercio de materias primas y productos energéticos.
2. Establecer reglas de origen más flexibles con criterios claros acerca de qué productos pueden beneficiarse de tarifas arancelarias más bajas.
3. Aumentar la participación de las empresas europeas en México y viceversa.
4. Garantizar una mayor protección de la propiedad intelectual, incluidos los nombres de los productos europeos.
5. Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a las oportunidades establecidas en el Acuerdo Global.
6. Incrementar la cooperación en materia de importaciones, especialmente cuando se trate de asegurar la sanidad de los alimentos.

Cada una de las propuestas realizadas tiene como objetivo que los ámbitos de cooperación contemplados en el Tratado tengan un mayor alcance, especialmente que se reduzcan los obstáculos reglamentarios al comercio y se trabaje de forma conjunta con México para alcanzar el desarrollo sostenible.

Cooperación en materia de energía

La parte europea propone que tanto México como la Unión Europea puedan determinar si las zonas dentro de su territorio están disponibles para producir bienes energéticos, así como adoptar y hacer cumplir las medidas necesarias para garantizar la protección del medio ambiente y de la sociedad, del suministro de bienes energéticos y de la seguridad pública.³² Asimismo, se buscará evitar que alguna de las partes mantenga un monopolio de importación o exportación de materias primas; mientras que en los casos en los que se requiera de una autorización para la producción de bienes, ésta deberá concederse mediante un procedimiento público. En materia de eficiencia energética y sostenibilidad, se propone implementar normas que promuevan el uso sostenible de fuentes de

³¹ European Commission. 9 de diciembre de 2016. EU Proposals for modernised trade agreement with Mexico now available online. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=1598&title=EU-Proposals-for-modernised-trade-agreement-with-Mexico-now-available-online>

³² European Commission. EU-Mexico Free Trade Agreement EU Textual Proposal Energy and Raw Materials. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2016/december/tradoc_155172.pdf



energía renovables, desarrollar disposiciones comunes sobre eficiencia energética, realizar análisis conjuntos y poner en práctica las pruebas de medición pertinentes.³³ El Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea contempla la cooperación en materia de energía y materias primas con el propósito de:

- Armonizar sus posturas en los foros internacionales en los que se discuten asuntos de comercio e inversión relacionados con energía y materias primas.
- Garantizar la responsabilidad de las empresas de acuerdo con las normas internacionales.
- Promover el uso eficiente de los recursos, facilitando la reutilización y reciclaje de las mercancías y mejorando los procesos de producción.
- Fomentar las normas internacionales de seguridad y protección del medio ambiente.
- Impulsar el intercambio de información, la transparencia y la evolución de las políticas internas.
- Reforzar la investigación y la innovación en materia de energías renovables y eficiencia energética.
- Promover la formación de recursos humanos, la transferencia de tecnología y proyectos conjuntos de desarrollo tecnológico y de infraestructura.
- Diseñar procesos más eficientes de generación de energía.

Cooperación en materia económica

El interés de profundizar en la cooperación económica responde al objetivo de incrementar el comercio y la inversión entre ambas partes, así como impulsar las alianzas entre los diversos actores económicos. Con la modernización de la parte económica del Acuerdo Global se buscará que tanto México como la Unión Europea cuenten con condiciones estables que permitan atraer inversiones de forma recíproca; asimismo, se trabajará en incrementar las oportunidades de inversión, garantizar la protección de las inversiones existentes, desarrollar procedimientos administrativos efectivos e incluir a las pequeñas y medianas empresas de ambas partes en los futuros proyectos de inversión.

Por otra parte, la cooperación en esta materia incluye la promoción del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, para lo cual la parte europea propone facilitar su acceso al financiamiento, impulsar inversiones conjuntas y fomentar las

³³ *Ídem.*



innovaciones.³⁴ En cuanto a la facilitación del comercio, ambas partes coinciden en la importancia de fortalecer la cooperación aduanera, para lo cual resulta necesario aumentar el intercambio de información, asegurar la prestación de asistencia técnica y simplificar los procedimientos aduaneros.³⁵

Áreas de cooperación contempladas en el Acuerdo Global³⁶

El Acuerdo Global incorporó a la agenda nuevas áreas de cooperación que complementan los temas económicos y comerciales, entre ellas se destacan: educación, cultura, cohesión social, ciencia y tecnología, derechos humanos, consolidación de la democracia, medio ambiente y desarrollo. De tal manera que los intercambios académicos se fortalecieron, al igual que la cooperación científica y la cooperación para la consolidación institucional.³⁷

Cooperación en materia de educación y cultura

El compromiso adquirido por México y la Unión Europea en esta materia se ha centrado en garantizar la educación y la formación profesional de los grupos sociales menos favorecidos. Con el fin de mejorar el nivel de conocimientos técnicos, ambas partes continuarán trabajando para impulsar los intercambios entre universidades y mejorar la educación superior; de igual manera, seguirán realizando esfuerzos para establecer vínculos permanentes entre las instituciones especializadas tanto de México como de la Unión Europea con el objetivo de que incrementen el intercambio de información, de expertos y de recursos técnicos.³⁸ Por otra parte, en materia cultural, las partes han reafirmado su compromiso de difundir sus respectivas culturas, mejorar el conocimiento mutuo, organizar acciones conjuntas en los diversos ámbitos culturales y fomentar los intercambios en dicha área.

³⁴ European Commission. EU-Mexico Free Trade Agreement EU Textual Proposal Chapter on SME. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2016/december/tradoc_155174.pdf

³⁵ Secretaría de Economía, 2010. *Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea*. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/TLC_Mex_UE

³⁶ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

³⁷ Máximo Romero Jiménez, 2012. *Estudio sobre la cooperación en el Acuerdo Global México – Unión Europea*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581_es.pdf

³⁸ Delegación de la Unión Europea en México, 1997. *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte y los Estados Unidos Mexicanos, por otra*. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf



Cooperación en materia de medio ambiente

La necesidad de preservar el medio ambiente y los recursos naturales debe estar presente en cada una de las acciones llevadas a cabo tanto por México como por la Unión Europea en el marco del Acuerdo Global. Con base en lo establecido en dicho documento, ambas partes continuarán trabajando para:³⁹

- Fortalecer la gestión ambiental dentro de los diferentes niveles de gobierno.
- Aumentar la cooperación para prevenir y combatir el deterioro ambiental.
- Intercambiar información sobre legislación ambiental.
- Promover la educación en temas de medio ambiente, así como la formación de recursos humanos.
- Fomentar el uso sustentable de los ecosistemas y sus recursos naturales.
- Impulsar la participación social en los proyectos de preservación medio ambiental.

Cooperación científica y tecnológica

De acuerdo con el artículo 29 del Acuerdo Global, la cooperación en este ámbito debe llevarse a cabo mediante proyectos de investigación conjunta; la formación de científicos; la participación de instituciones de formación superior, de centros de investigación y de sectores productivos, incluidas las pequeñas y medianas empresas; y mediante la organización de reuniones entre científicos y la difusión de los resultados de sus investigaciones.⁴⁰ Tanto la parte europea como la mexicana han manifestado su interés de continuar cooperando por medio de:⁴¹

- Participación de las instituciones de investigación mexicanas en los proyectos impulsados por la Unión Europea, y viceversa.
- Formación de redes y alianzas institucionales de largo plazo entre centros de investigación.
- Organización conjunta de seminarios, congresos y talleres.
- Intercambio y préstamo de equipos y materiales.
- Desarrollo conjunto de proyectos de interés común.
- Intercambio de información sobre procedimientos, leyes, disposiciones, experiencias y estudios de mejores prácticas.

³⁹ *Ídem.*

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2012. *Estudio sobre la cooperación en el Acuerdo Global México – Unión Europea*. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/1/S1200581_es.pdf



- Promoción de visitas e intercambios de científicos y expertos técnicos.

Cooperación en materia de derechos humanos y democracia

México y la Unión Europea han reafirmado su compromiso de trabajar de manera coordinada para contribuir al desarrollo de la sociedad civil, promover los derechos humanos y los valores democráticos, fortalecer el Estado de Derecho y sus instituciones para que funcionen de manera más efectiva.⁴² En este ámbito de cooperación resulta fundamental que exista comunicación entre las instituciones de ambas partes dedicadas a la protección y promoción de los derechos humanos, de tal manera que sea posible brindar respuestas conjuntas a los problemas que aquejan a las distintas sociedades en ambas regiones.

Cooperación en materia de cohesión social

Como resultado de la modernización del Acuerdo Global, las partes intensificarán sus esfuerzos para involucrar a la sociedad civil en las distintas acciones de cooperación establecidas, lo anterior con el fin de que sus intereses sean tomados en cuenta y de que toda la sociedad sea partícipe de los beneficios obtenidos del mencionado Acuerdo. Por otra parte, México y la Unión Europea se han comprometido a fomentar el desarrollo de la sociedad civil a través de la sensibilización de la opinión pública y de la creación de programas de enseñanza y formación.⁴³

⁴² Delegación de la Unión Europea en México, 1997. *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte y los Estados Unidos Mexicanos, por otra. Op. Cit.*

⁴³ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Jeraldine Pérez Mondragón
Anna Regina Sevilla Domínguez

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Febrero 2017